



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTADURIA
PÚBLICA Y AUDITORIA - CPA

PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO

TEMA:

“ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS CORRIENTES Y SU IMPACTO
TRIBUTARIO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MILAGRO AÑO
2017”

AUTORES:

ORTIZ SUMAHT RONALD ERNESTO
VALDEZ ESTRADA DAYSI PAULINA

ACOMPAÑANTE:

ING. CPA GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN, MTF

MILAGRO, MAYO DE 2018

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

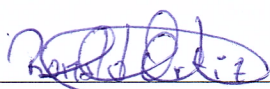
Presente.

Nosotros, Ortiz Sumaht Ronald Ernesto y Valdez Estrada Daysi Paulina en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta práctica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Temática *Impuestos Corrientes* del Grupo de Investigación *CPA – Temáticas* de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

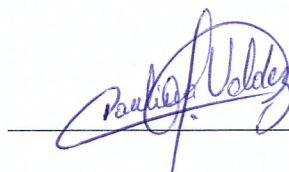
El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 17 días del mes de Mayo de 2018



Ortiz Sumaht Ronald Ernesto

CI: 0940383680




Valdez Estrada Daysi Paulina

CI: 0942078973

APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Yo, GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN en mi calidad de tutor de la Investigación Documental como Propuesta práctica del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo), elaborado por los estudiantes Ortiz Sumaht Ronald Ernesto y Valdez Estrada Daysi Paulina, cuyo título es “Análisis de los impuestos corrientes y su impacto tributario en las pymes de la ciudad de milagro año 2017”, que aporta a la Línea de Investigación Modelos de desarrollo local ajustados a los Enfoques de la Economía Popular Y Solidaria; y Sostenibilidad previo a la obtención del Grado de INGENIEROS EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA - CPA; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo) de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 03 días del mes de Mayo de 2018.



ING. GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN, MTF.
Tutora
C.I.: 0913852174

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN

DAVID RICHARD PINCAY SANCAN

EDWIN ROBERTO SANCHEZ LEON.

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta practica, previo a la obtención del título (o grado académico) de INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CPA presentado por la señorita Valdez Estrada Daysi Paulina.

Con el título: "ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS CORRIENTES Y SU IMPACTO TRIBUTARIO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MILAGRO AÑO 2017".

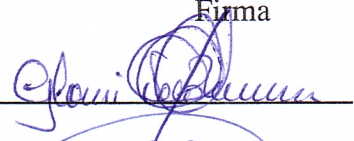
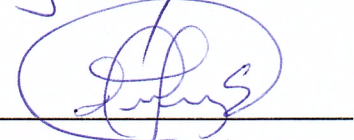
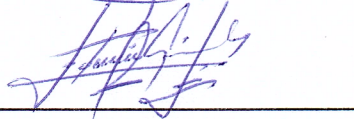
Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[78,67]
Defensa oral	[19,33]
Total	[98,00]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 17 de Mayo del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN	
Secretario /a	DAVID RICHARD PINCAY SANCAN	
Delegado	EDWIN ROBERTO SANCHEZ LEON.	

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN

DAVID RICHARD PINCAY SANCAN

EDWIN ROBERTO SANCHEZ LEON.

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta practica, previo a la obtención del título (o grado académico) de INGENIEROS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CPA presentado por el señor Ortiz Sumaht Ronald Ernesto.

Con el título: "ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS CORRIENTES Y SU IMPACTO TRIBUTARIO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MILAGRO AÑO 2017".

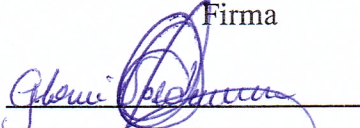
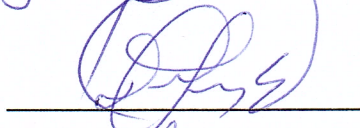
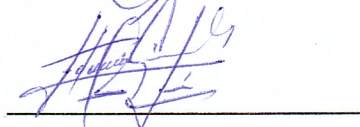
Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[78,67]
Defensa oral	[19,67]
Total	[98,33]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 17 de Mayo del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	GLORIA ANGELICA VALDERRAMA BARRAGAN	
Secretario /a	DAVID RICHARD PINCAY SANCAN	
Delegado	EDWIN ROBERTO SANCHEZ LEON.	

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto primero a Dios porque nos ha iluminado nuestro camino con su sabiduría ha estado con nosotros en cada paso que hemos dado, por fortalecer nuestros corazones y mentes; a nuestros padres quienes a lo largo de la vida han velado por nuestro bienestar y han sido pilares fundamentales en nuestro crecimiento profesional, por darnos ejemplos de perseverancia y constancia el cual nos ha servido mucho para llegar a este momento tan especial de nuestras vidas.

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradecemos a Dios por darnos salud, vida y fuerzas para poder superar cada uno de los obstáculos que se nos presentaron, obstáculos que nos hicieron más fuerte, dando como resultado la obtención de este tan anhelado título, gratitud a nuestros padres, por ese apoyo incondicional durante el proceso de formación desde el inicio de la carrera, pilar fundamental que nos daban fuerzas para dar cumplimiento a esta meta propuesta. A los docentes que cada uno con su conocimiento, experiencia y sabiduría de alguna manera u otra dieron motivación para continuar y lograr convertirnos en unos excelentes profesionales con principios, valores y ética profesional, además agradecimiento a nuestra tutora por su sabiduría, paciencia, comprensión y guía para la elaboración de nuestro proyecto. Este triunfo obtenido es nuestro y de todos quienes contribuyeron de alguna manera para alcanzar esta meta.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
1.3 JUSTIFICACION.....	6
2.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	8
2.1.1 IMPUESTOS CORRIENTES.....	8
2.1.1.1 IMPUESTOS CORRIENTES: DEFINICION E HISTORIA	8
2.1.1.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICION	10
2.1.2 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (Pymes).....	11
2.1.2.1 PYMES: HISTORIA, DEFINICION E IMPORTANCIA.....	11
2.1.2.2 NIIF PARA LAS PYMES.....	13
2.1.2.3 NIIF PARA LAS PYMES VS NIIF COMPLETAS	13
2.1.2.4 BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS PYMES EN EL ECUADOR.....	14
3.1 METODOLOGÍA	16
DESARROLLO DEL TEMA	17
CONCLUSIONES.....	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: "Impuestos Corrientes"	11
Figura 2: Presentación de las Microempresas por Provincia	12
Figura 3: Recuento de incentivos y beneficios tributarios por políticas públicas.	15

ÍNDICE DE TABLAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ÍNDICE DE TABLAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

“ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS CORRIENTES Y SU IMPACTO TRIBUTARIO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MILAGRO AÑO 2017”

RESUMEN

Las pequeñas y medianas empresas “*Pymes*”, forman parte de la Ley de Economía Popular y Solidaria, cuyo objetivo principal es el de implantar una autogestión eficiente y eficaz para alcanzar un alto nivel efectividad en sus operaciones y alcanzar un alto grado de sostenibilidad a lo largo del tiempo, además de su aporte al bien social y económico de las partes que integran un estado democrático.

Los impuestos corrientes es la cantidad que se debería pagar o recuperar por las ganancias fiscales de un periodo actual, la misma que es encontrada en el pago del Impuesto a la Renta y cuyo principal inconveniente es a la hora de contabilizarlo por motivo que debemos tener bien en claro cuando este impuesto forma parte de nuestros activos y cuando de nuestros pasivos con la finalidad de que los entes reguladores al momento de una revisión habitual o auditoría encuentren esta clase de errores muy habituales que podrían encausar sanciones o multas económicas.

La presente investigación tiene como objetivo principal Analizar los impuestos corrientes y los beneficios tributarios, considerando el impacto de su manejo para el posible crecimiento y fortalecimiento de las Pymes de la Economía Popular y Solidaria. La metodología de investigación aplicada es la empírica positivista la misma que permitió analizar teorías, puntos de vista de varios autores, cambios que se han generado con el transcurso del tiempo para llegar obtener aportes a nuestras variables en estudio y así al final generar las respectivas conclusiones.

Una vez analizada las variables en estudio podemos llegar a la conclusión general, que los impuestos corrientes en conjunto con la correcta utilización de los beneficios e incentivos tributarios, ayudaran a las pequeñas y medianas empresas a posesionarse dentro de un mercado competitivo, obteniendo no solo beneficios personales sino también contribuyendo con el desarrollo del país.

PALABRAS CLAVE: Impuestos, Pymes, Beneficios e Incentivos Tributarios

"ANALYSIS OF CURRENT TAXES AND THEIR TAX IMPACT ON PYMES IN THE CITY OF MIRACLE YEAR 2017"

ABSTRACT

Small and medium-sized companies "Pymes" are part of the Popular and Solidarity Economy Law, whose main objective is to implement efficient and effective self-management to achieve a high level of effectiveness in their operations and achieve a high degree of sustainability as over time, in addition to its contribution to the social and economic assets of the parties that make up a democratic state.

Current taxes is the amount that should be paid or recovered for the fiscal gains of a current period, the same that is found in the payment of Income Tax and whose main drawback is when accounting for it because we must have good clearly when this tax is part of our assets and when our liabilities in order that regulators at the time of a regular review or audit find this kind of very common mistakes that could lead to sanctions or economic fines.

The main objective of this research is to analyze current taxes and tax benefits, considering the impact of their management for the possible growth and strengthening of Pymes in the Popular and Solidarity Economy. The methodology of applied research is the empirical positivist the same that allowed us to analyze theories, points of view of several authors, changes that have been generated over time to get input to our variables under study to finally generate the respective conclusions.

Once the variables under study have been analyzed, we can reach the general conclusion that current taxes together with the correct utilization of the benefits and tax incentives will help small and medium-sized companies to take possession of themselves within a competitive market, obtaining not only benefits but also contributing to the development of the country.

KEY WORDS: Taxes, Pymes, Benefits and Tax Incentives

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación analizaremos los impuestos corrientes junto a los beneficios e incentivos tributarios y su aporte a las pequeñas y medianas empresas de la Economía Popular y Solidaria.

Las Pymes surgieron a finales de los años 70, como respuesta a una serie de acontecimientos que rompieron paradigmas y dejaron de un lado la rigidez con la que se venían dando los empleos, que desde la segunda guerra mundial y con la gran era industrial implantaron labores infrahumanas que generaban malestares en las personas; además de la gran crisis petrolera que azotó el país, haciendo de esta difícil situación una gran oportunidad de cambio, creando así pequeñas empresas que hoy en día consideramos Pymes y haciendo de ellas un pilar fundamental de nuestra economía; otorgando muchos beneficios no solo para ellos como empresas sino también a la ciudadanía en general y contribuyendo al desarrollo del país.

En los últimos 10 años, el Ecuador se ha visto en una serie de modificaciones y cambios en sus leyes, pero más aún en la parte tributaria, ya que aproximadamente se han generado 22 enmiendas lo que ha generado en el microempresario malestar en muchas ocasiones, pero no todo es negativo ya que a su vez el gobierno ofrece una serie de beneficios que en mucho de los casos eximen del pago de algún tipo de impuesto o ayudan a reducir la base imponible y con ello el pago es menor. Pero es de vital importancia saber que debemos cumplir las leyes tal y como se las estipulan ya que es muy común que en las declaraciones o revisiones de estados financieros hayan errores al momento de identificar y jornalizar los impuestos corrientes o también por el mal uso de los beneficios tributarios, cayendo así en multas o sanciones que no son favorables para el desarrollo y crecimiento de las micro empresas.

La necesidad de toda organización se enfoca en alcanzar un alto nivel de efectividad en sus operaciones además de tener la capacidad de enfrentar a la competencia y alcanzar un posicionamiento en el mercado, pero para ello deberá hacerse autoevaluaciones para determinar sus fortalezas, debilidades y comprender cuál es su conducta y también la de su entorno además de cumplir en lo posible con las leyes que rigen un estado.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación analizaremos los impuestos corrientes junto a los beneficios e incentivos tributarios y su aporte a las pequeñas y medianas empresas de la Economía Popular y Solidaria.

Las Pymes surgieron a finales de los años 70, como respuesta a una serie de acontecimientos que rompieron paradigmas y dejaron de un lado la rigidez con la que se venían dando los empleos, que desde la segunda guerra mundial y con la gran era industrial implantaron labores inhumanas que generaban malestares en las personas; además de la gran crisis petrolera que azotó el país, haciendo de esta difícil situación una gran oportunidad de cambio, creando así pequeñas empresas que hoy en día consideramos Pymes y haciendo de ellas un pilar fundamental de nuestra economía; otorgando muchos beneficios no solo para ellos como empresas sino también a la ciudadanía en general y contribuyendo al desarrollo del país.

En los últimos 10 años, el Ecuador se ha visto en una serie de modificaciones y cambios en sus leyes, pero más aún en la parte tributaria, ya que aproximadamente se han generado 22 enmiendas lo que ha generado en el microempresario malestar en muchas ocasiones, pero no todo es negativo ya que a su vez el gobierno ofrece una serie de beneficios que en mucho de los casos eximen del pago de algún tipo de impuesto o ayudan a reducir la base imponible y con ello el pago es menor. Pero es de vital importancia saber que debemos cumplir las leyes tal y como se las estipulan ya que es muy común que en las declaraciones o revisiones de estados financieros hayan errores al momento de identificar y jornalizar los impuestos corrientes o también por el mal uso de los beneficios tributarios, cayendo así en multas o sanciones que no son favorables para el desarrollo y crecimiento de las microempresas.

La necesidad de toda organización se enfoca en alcanzar un alto nivel de efectividad en sus operaciones además de tener la capacidad de enfrentar a la competencia y alcanzar un posicionamiento en el mercado, pero para ello deberá hacerse autoevaluaciones para determinar sus fortalezas, debilidades y comprender cuál es su conducta y también la de su entorno además de cumplir en lo posible con las leyes que rigen un estado.

“Análisis de los impuestos corrientes y su impacto tributario en las pymes de la ciudad de milagro año 2017”

CAPÍTULO 1

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Los impuestos son las principales fuentes de ingresos en las economías de los países a nivel mundial, ya que gracias a la recaudación de los mismos los gobiernos mejoran el servicio público y las condiciones de vida de cada ciudadano; según (Heredia, 2016), La recaudación de tributos siempre genera dificultades tanto para las personas como para las empresas debido a los constantes cambios a los que se ve sometido la legislación tributaria existente en nuestro país que en el transcurso de los últimos 10 años han generado 22 reformas tributarias lo que ha permitido triplicar los montos de recaudación y generar muchos cambios para los contribuyentes.

Un tributo es una obligación de carácter *obligatoria, dineraria y contributiva* impuesta a un ciudadano, haciendo que este pague una cantidad de dinero al Estado, con la finalidad de contribuir al sostenimiento económico y financiero de un país.

Adentrándonos a nuestro tema de investigación encontramos una serie de problemáticas que han permitido que el mismo se desarrolle, entre ella mencionamos que; el mal reconocimiento de un activo o pasivo por impuestos corrientes permite que los ingresos o gastos del estado de resultados se vea afectados en la ganancia o pérdida de un ejercicio económico.

El desconocimiento de las leyes fiscales actuales, reconocidas en los estados financieros, con llevan a que las Pymes no sepan si los valores cancelados en el periodo económico deben ser reconocidos como un impuestos corriente o como un impuesto diferido.

La impericia del microempresario respecto al impuesto a la ganancia y su de respectiva declaración mismo que tiene consigo el reconocimiento de dividendos, combinaciones de negocios, múltiples beneficios e incentivos; fomenta el estancamiento y poca proyección de crecimiento.

Los incentivos y beneficios tributarios otorgados por el gobierno, por medio del Servicio de Rentas Internas permiten generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción, que establezcan las condiciones para incrementar la productividad y promover la transformación de la matriz productiva.

Las Pymes se han convertido en uno de los principales pilares para el desarrollo social local y crecimiento económico-financiero en nuestro país ya que el mismo está inmerso en una época de cambios y globalización de mercados, lo cual obligan en primera instancia a las personas naturales a la adaptación de los cambio y con mucha más razón a las empresas ya que las mismas deben acoplar su información financiera a los parámetros que las leyes lo establecen además del cumplimiento de normativas Internacionales que permiten la unificación de la información contable; estos cambios generan un gran impacto en la liquidez de los negocios haciendo que los mismos se limiten en muchos aspectos pero al mismo tiempo proveen de beneficios e incentivos que les permiten reintegrarse a la competencia empresarial. (Zhangallimbay, 2017).

Se consideran Pymes a toda pequeña y mediana empresa que por motivo de sus niveles de ventas, compras, Activos o Capital cumplen con las características propias de este tipo de organizaciones económicas, sin descartar que en el camino se vean sujetas a constante cambios e innovación para cumplir con las expectativas de sus clientes; este tipo de empresas se caracterizan por manejarse en muchos casos de una manera empírica ya que es una persona la que siempre está al frente y en ocasiones desconoce cómo afrontar dicha responsabilidad. Los sectores económicos donde se concentran las Pymes en el Ecuador son ***el comercio, los servicios y las industrias*** ubicadas en este orden por su gran número de participantes.

Dado un pequeño preámbulo de nuestras variables en estudio, nuestro tema de investigación es el siguiente “*Análisis de los impuestos corrientes y su impacto tributario en las pymes de la ciudad de milagro año 2017*”, el mismo que surgió por la necesidad de verificar el impacto que tienen los impuesto corrientes en las Pymes del Cantón Milagro, teniendo en cuenta que las leyes tributarias en el Ecuador han venido en proceso de transiciones y cambios que han afectado o beneficiado a los sectores económico y productivos de nuestro país, es importante destacar que nuestro trabajo es documental y el método para la recolección de información es netamente documental porque se basa en el análisis e interpretación de tesis, papers, libros entre otras fuentes oficiales.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar los impuestos corrientes, considerando el impacto tributario en las Pymes de la ciudad de Milagro año 2017.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar el efecto que tienen las pymes de la Economía Popular y Solidaria con respecto a los impuestos corrientes y beneficios tributarios.
- ✓ Analizar del impacto económico que se obtienen al acogerse a los beneficios e incentivos tributarios.
- ✓ Conocer los beneficios y perjuicios que conllevan el desconocimiento de la materia tributaria para la identificación de un impuesto corriente o diferido.

1.3 JUSTIFICACION

Nuestro tema de investigación es de fundamental relevancia ya que como lo indicamos en párrafos anteriores, las principales fuentes de ingresos de un país es el pago de tributos y sin ellos su economía se iría a pique; por otro lado encontramos a los impuestos corrientes los mismos que están inmersos dentro de las declaraciones del impuesto a la renta es por ellos que debemos de darle un correcto tratamiento y uso porque si no fuera así podríamos llegar a ser sancionados ya que las leyes nos indican que desconocerlas no exime de culpabilidad a nadie.

Con la economía popular y solidaria, tiene gran relevancia en el sector económico, no solo por que agrupa a las pequeñas y mediana empresa, sino también porque es el sector que más genera empleo y por tanto ahí, la importancia con el que debe ser atendido y estudiado.

Sin embargo la economía popular y solidaria, específicamente el sector cooperativo, asociativo y comunitario (con excepción del sector cooperativo financiero, como las cooperativas de ahorro y crédito), están sujetos al régimen tributario, con ciertas preferencias, incentivos y exenciones dada la particularidad que tienen.

Por otro lado, la parte de la normativa tributaria Ecuatoriana establece políticas fiscales que aporten a la recaudación de los impuestos y su correcta distribución en toda su población, cabe recalcar que las leyes así como permiten pues prohíben haciendo que el

desconocimiento de alguna parte de ella no nos exima de culpa, es por ello que debemos darle el mejor de sus usos.

Los beneficios e incentivos tributarios en los últimos años han permitido cambiar paradigmas dentro de las personas y darles iniciativas a invertir en un negocio cuyo objetivo principal será alcanzar un nivel de rentabilidad alto; por otro lado el gobierno ve en ello una oportunidad no solo de recaudación de tributos y con ello de ingresos, sino también aperturar nuevas fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

CAPÍTULO 2

2.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La presente investigación tomo como referencia a los Impuestos Corrientes y los beneficios tributarios que estos otorgan a las Pymes de la Economía Popular y Solidaria.

2.1.1 IMPUESTOS CORRIENTES

2.1.1.1 IMPUESTOS CORRIENTES: DEFINICION E HISTORIA

La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración (Hernandez, 2002).

De acuerdo a (Thompson, 2008), expresa que las primeras civilizaciones tuvieron la necesidad de transmitir información económica para tiempos posteriores, hasta hoy en día que existen escuelas especializadas que enseñan esta ciencia, se pudo determinar que existieron 4 etapas marcadas en la historia de la contabilidad como ser: *la Edad Antigua*, donde el hombre gracias a su ingenio proporcionó al principio métodos primitivos de registración; como es la tablilla de barro; *la Edad Media*, se consolida el “solidus”, moneda de oro que es admitida como principal medio de transacciones internacionales, permitiendo mediante esta medida homogénea la registración contable; *la Edad Moderna*, nace el más grande autor de su época, Fray Lucas de Paciolo, quien no únicamente se refiere al sistema de registración por partida doble: “No hay deudor sin acreedor”, sino también a las prácticas comerciales concernientes a sociedades, ventas intereses, letras de cambio, etc. Con gran detalle, ingresa en el aspecto contable explicando el inventario, como una lista de activos y pasivos preparado por el propietario de la empresa antes que comience a operar y por último la *Edad Contemporánea* da lugar a la creación de Escuelas como ser: la personalista, del valor, la abstracta, la jurídica y la positivista tendientes a solucionar problemas relacionados con precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas, fondos, etc.

El Ecuador es un país que con el pasar de los años ha ido alcanzando gran potencial para atraer inversiones; es por ello que requiere que las empresas estén a la altura de los retos globales. Este proceso de convergencia de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) tiene su culminación a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el ejercicio 2010, (Cuenca, González, Higuerey, & Villanueva, 2017).

Con el transcurso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable; es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés, esta situación empezó a repercutir en la forma en las que las personas de diferentes países veían los estados financieros, con esta problemática que surgen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), siendo su principal objetivo el siguiente *“La uniformidad de las informaciones en los estados financieros, sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo interpretando”* (López, 2012).

“El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos” (García, 2012) .

Existen varias normas de contabilidad entre ellas, la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 12 *“Impuestos sobre las ganancias”*, esta norma prescribe el tratamiento contable del impuesto a la renta, llamado impuesto a la ganancia, resaltando que el principal inconveniente al contabilizar este impuesto, está relacionado con el tratamiento de las consecuencias actuales y futuras de la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos y pasivos que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad, de las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros (International Accounting Standards Committee, 1998).

Según (International Accounting Standards Board, 2013) Los Impuesto corrientes tienen gran importancia ya que los mismos son los valores a cancelar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores. Por el impuesto corriente a pagar, una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes, si el importe pagado excede el importe adeudado, la entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes. Una entidad reconocerá los cambios en un

pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

El impuesto corriente se traduce en un pasivo (impuesto a pagar) o en un activo (impuesto a devolver) derivado de la liquidación o liquidaciones fiscales, pues la entidad puede estar sujeta simultáneamente en varias jurisdicciones. Si hay retenciones o pagos a cuenta contabilizados como un activo a lo largo del ejercicio, el exceso pendiente de pago será el pasivo por impuesto corriente que aparece en los estados financieros, pero el impuesto corriente será el importe total, es decir sumando al pasivo por impuesto corriente los activos (retenciones y pagos a cuenta) aplicados. (Jimenez, 2015)

2.1.1.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICION

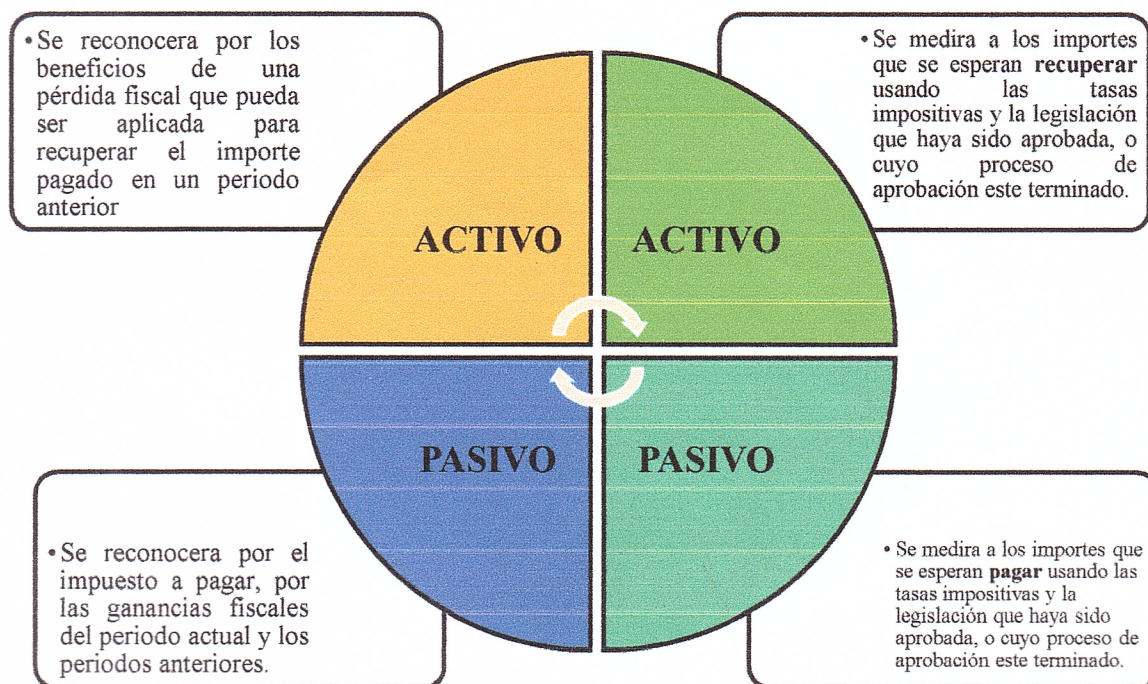
Una entidad *reconocerá* un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo corriente y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el excedente como un activo por impuestos corrientes. Una entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior. (International Accounting Standards Board, 2013)

Los impuestos, tanto si son de un periodo corriente o si lo fuera en diferido, se recomienda que los mismos sean reconocidos como un gasto o ingreso según corresponda, además que deberán ser incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta que se genere en el periodo económico, excepto si tales impuestos han surgido de: Una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abanando directamente al patrimonio neto, y, por una combinación de negocios de la empresa. (El Mercurio, 2011).

Una entidad *medirá* un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación. Una entidad considerará las tasas impositivas y las leyes fiscales cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los pasos restantes requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan (International Financial Reporting Standard, 2009).

Figura 1: "Impuestos Corrientes"

Fuente: (International Financial Reporting Standard, 2009)



2.1.2 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (Pymes)

2.1.2.1 PYMES: HISTORIA, DEFINICION E IMPORTANCIA

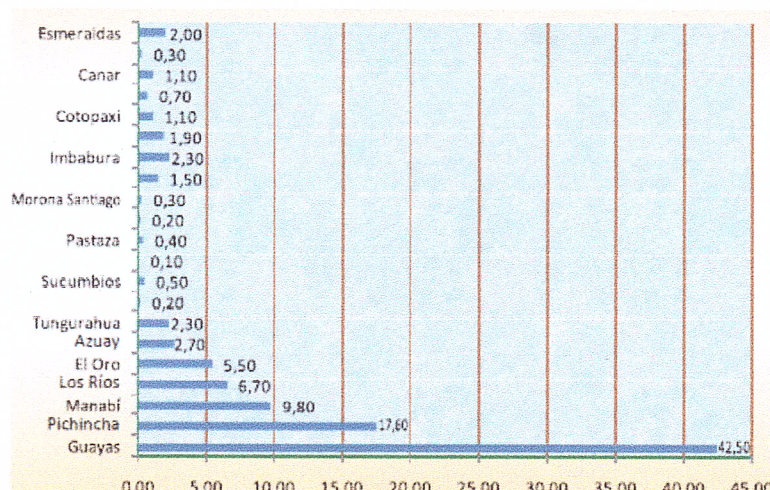
El surgimiento del concepto de PYMES se enmarca hacia finales de la década de los años 70 del siglo pasado y se relaciona principalmente con la crisis del modelo fordista de producción que sustentaba la existencia de grandes industrias con rigidez en sus esquemas tecnológicos y productivos, y estaban orientadas casi exclusivamente al mercado interno. En este contexto el papel de las PYMES se limitaba al mantenimiento del equilibrio socioeconómico. Su tarea era la de generar fuentes de trabajo. Pero los años 70 marcaron el fin del modelo fordista de desarrollo industrial. Por un lado, la crisis del petróleo encareció enormemente los precios de los energéticos y, por otro lado, la expansión económica de los países desarrollados registrada en esa década comenzó a detenerse como consecuencia lógica de la caída del consumo. A esto se le sumó la aparición de los nuevos países industriales exportadores, principalmente los del sudeste asiático (Lemes, 2016).

La pequeña y mediana empresa (PYME), tiene una creciente importancia en especial en los países en vías de desarrollo, por su aporte al empleo y al bienestar económico. La PYME integradas al aparato productivo, como parte de la cadena de valor, coadyuva en la diversificación y dinamización de la economía. Ello se manifiesta en su potencialidad para la creación de empleo y fomentar la riqueza. Los indicadores han demostrado su estabilidad como manifestación económica a nivel de: ingresos, capital de trabajo, infraestructura (Agyapong, 2010).

Según; (Sánchez, 2010) el panorama socio económico del Ecuador, está caracterizado, entre varios factores, por la tendencia hacia la globalización de mercados, por una balanza comercial deficitaria, una economía sostenida, transitoriamente por los recursos petroleros y las remesas de los inmigrantes, y tradicionalmente por el sector agropecuario; una estructura donde más del 90% de las empresas son pequeñas y medianas (PYMES) siendo estas las que aportan aproximadamente un 25% de la economía nacional. Las PYMES tienen una participación en el Producto Interno Bruto del Ecuador de aproximadamente un 13%, pero lo que debemos enfatizar es la gran capacidad que tienen para dinamizar la economía, y se vuelven un mecanismo imprescindible para aliviar la desocupación y combatir la pobreza, ya que genera ingresos que permiten satisfacer las necesidades básicas.

Las PYMES ecuatorianas, son aproximadamente unas 15.000, con un promedio de 22 empleados, con una proporción de un 47% la pequeña empresa, seguido por la mediana industria con un 30 %, con un total de 77% concentrado en su mayor parte en las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, según reportes del INEC al año 2009 (Sánchez, 2010).

Figura 2: *Presentación de las Microempresas por Provincia*
Fuente: (INEC, 2012)



San Francisco de Milagro desde hace muchos años dejó de ser aquel pequeño caserío, actualmente es una ciudad en franco crecimiento y ha tenido un significativo despertar en el comercio. Podemos determinar que el Cantón Milagro es una ciudad que cuenta con mayor número de Pymes al Comercio al por mayor y menor de productos, siendo su principal actividad económica.

Del total de negocios domiciliados en nuestro Cantón la mayoría son del tipo micro y pequeña empresa, puesto que el 74 de cada 100 negocios tienen un único dueño, 16 de cada 100 tienen de 2 a 25; y 84 de cada 100 tienen de 1 a 15 empleados, 5 de cada 100 tienen de 16 a 30. Independientemente del tipo de negocio y del sector económico, 69 de cada 100 negocios tienen de 1 a 5 familiares trabajando en él. Pero cada actividad comercial en nuestro Cantón brindan beneficios para los habitantes, aquellas oportunidades tanto de sectores públicos y privados han desarrollado varios modelos de negocios que han permitido que muchas ciudades tengan su proceso de crecimiento, tanto así que muchas Pymes buscan sus puntos estratégicos y atractivos para dedicarse a los negocios. (Almeida & Zerna, 2013)

2.1.2.2 NIIF PARA LAS PYMES

La NIIF para las PYMES es el resultado de un largo proceso de discusión en el seno del IASB que, como el documento Fundamentos de las conclusiones indica en su párrafo FC1, tiene su origen en el informe de transición al consejo del nuevo IASB presentado por su homólogo saliente del IASC, es importante destacar que la NIIF para las PYMES puede ser adoptada aunque el país no haya hecho lo propio con las NIIF Completas. (Molina R. , 2013).

Según el *International Accounting Standards Board* (IASB, 2009), establece que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, son un conjunto de normas contables que se basan en las NIIF completas, pero que han sido simplificadas para que sean de uso y aplicación a las pequeñas y medianas empresas; contiene un menor porcentaje de los requerimientos.

2.1.2.3 NIIF PARA LAS PYMES VS NIIF COMPLETAS

Además de las cuestiones relativas al formato, normas diferentes vs norma única, y al volumen, las diferencias entre las NIIF Completas y la NIIF para las PYMES pueden clasificarse en tres categorías:

- ✓ Temas tratados en las NIIF Completas omitidos en la NIIF para las PYMES:
 - Ganancias por acción (NIC 33).
 - Información financiera intermedia (NIC 34)
 - Información financiera por segmentos (NIIF 8).
 - Contabilización separada de los activos mantenidos para la venta (NIIF 5) •
- ✓ Temas incluidos en la NIIF para las PYMES que no se tratan en las NIIF Completas:
 - Conceptos y principios generales (sección 2).
 - Estados financieros combinados (sección 9).
 - Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio (sección 22).
 - Venta de opciones, derechos y certificados de opciones para compra de acciones (warrants) (sección 22).
- ✓ Diferencias derivadas de simplificaciones en criterios de reconocimiento y medición, eliminación de opciones de políticas contables o reducción de exigencias de información (Molina R. , 2013).

2.1.2.4 BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS PYMES EN EL ECUADOR

Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general (Alva, 2012).

Toda actividad humana que sea ejercida en el territorio Ecuatoriano de manera habitual tiene la obligación de pagar un tributo, ya sea de forma mensual o anual, originados por los impuestos directos e indirectos. Sin embargo, existen normas que neutralizan el pago de los mismos y tratan de incentivar la producción y crear nuevas fuentes de trabajo. (Orellana, 2017)

Los tributos pasaron por muchos cambios para transformarse en lo que son hoy y para adquirir ese compromiso social y cultural. Hoy en día sigue evolucionando, adaptándose a

las necesidades del colectivo y en busca de una mejor administración de estas riquezas para el beneficio de todos los ciudadanos sin distinción de clases, razas o culturas. Los incentivos fiscales siempre ofrecen beneficios tributarios a los países en desarrollo, por cuanto pueden promover la inversión, proporcionar nuevas fuentes de trabajo, infraestructura, educación, entre otros, pero a su vez genera efectos negativos en la economía de la población, a través de las distorsiones del sistema económico y fiscal, que pudiera desencadenar en el país una situación crítica mayor a la vivida antes de la implementación de las medidas. (Armas & Ventura, 2013).

“Los incentivos y beneficios adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos: exoneraciones o exenciones de rentas, consumos y determinados elementos patrimoniales; deducciones a la base imponible, tasas impositivas reducidas, crédito tributario, diferimiento de pago, etc.” (SRI, Beneficios e Incentivos Tributarios, 2012).

El Código de la Producción fue aprobado por la Asamblea Nacional en diciembre de 2010, con el propósito de contribuir a la transformación de la matriz productiva, con mayor valor agregado a través de la generación de conocimiento e innovación. Entre los principales incentivos constan: reducción al 22% de Impuesto a la Renta desde 2013, no pago del Impuesto a la Renta (IR), por los primeros 5 años, para empresas nuevas localizadas fuera de Quito o Guayaquil; no pago de anticipo del Impuesto a la Renta, por los primeros 5 años de creada la empresa; reducción de 10 puntos en el Impuesto a la Renta en las utilidades reinvertidas. Para las industrias básicas rige la exoneración del Impuesto a la Renta por 10 años a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos, la exoneración del Impuesto a la Renta será por 12 años. Las nuevas inversiones a plazo fijo en el país no pagan Impuesto a la Renta en instrumentos con plazo mayor a 360 días. Si provienen del exterior, no pago del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), tanto del capital como del rendimiento. (Telegrafo, 2015).

Figura 3: Recuento de incentivos y beneficios tributarios por políticas públicas.

Fuente: (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2017)

IMPUESTO	AHORRO INVERSIÓN	PRODUCTIVA EMPLEO	JUSTICIA REDISTRIBUTIVA EQUIDAD	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y RECIPROCIDAD	MEDIOAMBIENTAL Y OTROS OBJETIVOS
IMPUESTO A LA RENTA	26	26	19	8	
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	4	2	2		
IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES		4	3	2	5
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES		1	1	2	
IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS		3	1	4	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3	16	19	24	
IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR		2	2	5	

CAPÍTULO 3

3.1 METODOLOGÍA

La metodología llevada a cabo en este trabajo investigativo es de tipo empírico positivista ya que gracias a esta herramienta pudimos recolectar y analizar nuestra información recabada de una manera científica, la misma que permitió profundizar y analizar cada una de nuestras variables en estudio mediante la exploración y explotación de teorías, definiciones descritas por personajes gestores en algún tema tratado a lo largo de nuestro trabajo, los mismo que permitan validar la veracidad de la información y llegar a una conclusión que sirva de aporte en primera instancia a nuestra temática en estudio y también a nuestra sociedad.

Cabe recalcar que además nuestra investigación en todas sus etapas tuvo un carácter cualitativo ya que nos centramos en la recolección de información escrita, comparar la información de trabajos investigativos existentes y publicados, permitiendo así el corroborar el proceder de cada una de nuestras variables en estudio.

Además tuvo una parte de Metodología exploratoria, la que permitió darnos una visión general de nuestra problemática casi apegado a la realidad social en la que vivimos.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL TEMA

Hoy en día vivimos en una era de globalización la misma que ha permitido la integración de muchos mercados locales en un mercado global, mejorando así las relaciones entre países y dejando de un lado el carácter cultural, social, económico y financiero; uno de los gestores de este fenómeno mundial fue Marco Polo quien siempre tuvo en mente abrir fronteras y explorar nuevos mercados infundiéndolo así las relaciones internacionales.

Desde la creación del ser humano este ha tenido la necesidad de llevar control y cuentas de cosas que recolectaban, consumían, elaboraban y muchas de las veces lo que prestaban o canjeaban, es desde ese momento que podemos decir que nació la contabilidad como una ciencia social cuyo principal objetivo es el de estudiar, medir y analizar el patrimonio con el que cuentan no solo las empresas sino las personas y ayudar a que las mismas tomen las mejores decisiones, ofreciendo además una información sistematizada y valiosa que será útil para todas las partes interesadas.

El Ecuador a principios del siglo XXI fue considerado como uno de los países más pobres a nivel de Latinoamérica pero con el pasar de los años ha crecido económicamente y esto es gracias al gran potencial de inversionistas que se han visto atraídos por nuestro país; es por ello que las empresas optan por estar siempre por delante de cualquier competencia y alcanzar un alto grado de competitividad para el cumplimiento de cualquier reto que puedan darse a nivel internacional; debido a estas circunstancias fue que el país vivió un periodo de cambio de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (*NEC*) dando paso a las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*) y también a las Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF*) cuyo funcionamiento se dio a partir de año económico 2010.

Las economías de todos los países del mundo tienen como principal objetivo la recaudación de ingresos, lo cual permitirá generar múltiples beneficios a cada una de las personas que integra un país puesto que los mismos están destinados gran parte a la inversión social; en el Ecuador no sucede lo contrario, nuestro estado tiene como una de sus principales fuentes de ingresos la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, el mismo que ha permitido en la última década un crecimiento económico abismal.

El cobro de los tributos es un tema que siempre genera dificultades en muchos a pesar que se obtienen múltiples beneficios, todo esto es por motivo que nuestra política tributaria ha sido muy cambiante, en los últimos años se han reformado por muchas veces; el cambio propuesto ha tenido grandes beneficios puesto que los contribuyentes y también los montos de recaudación han sido triplicados, permitiendo así un crecimiento económico y financiero sostenible, sacando al Ecuador de ser un país pobre a ser un país en vías de desarrollo sostenible.

Actualmente vivimos en un mundo internacionalizado, lo que ha permitido unir lazos entre distintos países, cada uno velando sus intereses propios, por estas razones la información contable se vio en la necesidad de ser unificada bajo estándares y lineamientos para que los estados financieros sean leídos e interpretados de igual manera en cualquier parte de mundo sin importar el tipo de moneda, es importante hacer hincapié que la normativa interna de cada país no pueden ser repercutidas por las Normas que Internacionales.

Para el desarrollo y análisis de nuestro trabajo documental, analizamos de manera superficial la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", en la cual el principal inconveniente que se ven inmersos los contribuyentes es el relacionado con el tratamiento actual o futuro de los activos y pasivos que se encuentran asentados en los libros contables, además de sucesos relacionados en un periodo fiscal que deben ser objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los impuestos corrientes son valores por pagar o recuperar, en algunos casos que se dan por el pago del impuesto a la renta o también llamado impuesto a las ganancias, sea este relativo al periodo actual o anteriores; se reconocerá dentro de los pasivos aquel valor a pagar por impuesto corriente, caso contrario sucede con los valores que hemos pagado en exceso del importe adeudado este se lo reconocerá dentro de nuestros activos. Los impuestos sean estos diferidos o corrientes siempre deberán ser reconocidos como ingresos o gastos afectando así al estado de pérdidas o ganancias de un ejercicio fiscal.

Las Pymes surgen a finales de los años 70, por la necesidad de dejar a un lado la rigidez del empleo en las grandes industrias que eran aquellas que brindaban empleo a gran parte de la población, además del encarecimiento del costo energético y gran crisis petrolera en la que se vio inmersa nuestro país. Las pequeñas y medianas empresas alcanzaron una creciente muy importante en los países que en ese entonces estaban en vías de desarrollo,

además de aportar a la ciudadanía empleo y bienestar social, estabilidad económica al estado por cuanto una Pyme alimenta al sector productivo, tiene inmersa una cadena de valor que integra todos los sectores económicos de una nación.

En el Ecuador las pequeñas y medianas empresas aportan un aproximado del 25% de la economía nacional, alcanzando así una participación de aproximadamente un 13% del Producto Interno Bruto (**PIB**), que es el que permite medir el nivel de deuda al que puede verse inmerso una nación, su gasto público e inversiones. En nuestro país el número de pequeñas y medianas empresas ascienden aproximadamente a 15000, las provincias de mayor participación de estas son: Guayas, Pichincha y Manabí.

Para el manejo correcto de la información financiera, las Normas Internacionales de Información Financiera, han creado una normativa exclusiva para el uso en las Pymes la cual a diferencia de una norma completa puesta esta es un extracto de lo más relevante, además de ello se omiten muchos apartados como lo son, las ganancias por acciones, la información intermedia, la información por segmentos, entre otras que no son de uso en las pequeña y medianas empresas.

La recaudación de impuestos es uno de las principales fuentes de ingresos de una nación, han existido muchas reformas que han perjudicado de cierta manera a los contribuyentes, pero a su vez el Estado impulsa una serie de beneficios tributarios cuyo principal objetivo es el de inducir a las personas naturales y microempresarios a mejorar la calidad de vida.

Los tributos han ganado un papel muy importante, con el pasar de los años se han convertido en un compromiso social que cada ciudadano debe cumplir para de esta manera identificarse como un ciudadano y tener registro de los años que una persona viva en un país, la importancia de la recaudación se centra que los mismos permiten que las personas encargadas del manejo de dichos recursos lo pueda distribuir de una manera equitativa, sin excepciones de ninguna clase; ofreciendo educación gratuita, salud, mantenimiento de carreteras, servicios públicos entre otros.

Los beneficios tributarios en los países en vías desarrollo promueven la inversión extranjera y local, proporcionando fuentes de empleo, mejora infraestructuras, abre fronteras pero a su vez se pueden dar efectos negativos que podrían causar que la economía esta nación entre en una situación crítica mayor a la que se vivía antes de la implementación de nuevas políticas tributarias.

El desconocimiento de los diferentes beneficios e incentivos tributarios, combinado con el impericia de las normativas tributarias han hecho que mucha de las Pymes en algún momento hayan cometido errores no solamente en la declaración del impuesto a la renta sino también en la jurnalización de un asiento contable ya que en su realización debemos reconocer si los impuestos corrientes pagados excedieron el importe adeudado reconociéndolo como un impuesto por devolver y formando parte de nuestros activos; o caso contrario si aún el impuesto corriente se lo refleja por pagar pues este formara parte de nuestros pasivos; lo mencionado es el principal error encontrado en los estados financieros de las Pymes de la Economía Popular y Solidaria lo que podría desencadenar sanciones y multas económicas por parte de la Superintendencia de Compañías y otros entes reguladores de las mismas; recordando que en nuestro país el desconocimiento de una normativa no exime de ninguna culpa.

La conciliación tributaria es un beneficio que engloba muchos más otorgado por el Estado Ecuatoriano ya que el mismo nos da a conocer que:

Según (LORTI, 2015) ,nos indica que para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio. Los principales beneficios acogidos en la conciliación tributaria son:

- Empleados nuevos.
- Incremento neto de empleados.
- Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley
- Gasto de nómina
- Valor a deducir para el caso de empleos nuevos
- Se restará el pago a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad.

Es de vital importancia para las Pymes del Ecuador el correcto manejo y uso de la conciliación tributaria, ya que gracias a este procedimiento podemos determinar el pago exacto del impuesto a la Renta y garantizar que como patronos estamos cumpliendo con las obligaciones laborales y aportando al desarrollo de nuestro país.

Cabe recalcar que es muy importante el cumplir con las Normativas Tributarias evitando así la evasión de impuestos y con ello causar daños en el desarrollo de un Estado.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Analizando nuestras variables de estudio, haciendo uso de la metodología empírica positivista para la recolección de información; podemos mencionar lo siguiente:

Las pequeñas y medianas empresas son un pilar fundamental dentro del crecimiento económico de nuestro país, no solo por la gran cantidad de tributos que éstas declaran sino también por los múltiples aportes hacia la ciudadanía como lo es la gran oferta de empleos, disminuyendo así la tasa de desempleo que a principios de este siglo era muy eminente; esta iniciativa es premiada por el gobierno quienes otorgan incentivos como lo son las exoneraciones de rentas, deducciones de base imponible, tasas impositivas reducidas entre otras, que son muestra de apoyo por el gran aporte que brindan a la estabilidad económica y social de nuestro país.

El reconocimiento y jornalización de los impuestos corrientes es la principal fuente de error en la declaración del impuesto a la Renta en las Pymes de la Economía Popular y Solidaria, encadenado con el desconocimiento de la conciliación tributaria; han hecho que estas sean objeto de varias sanciones por organismo de control que son los encargados de velar el cumplimiento de las normas y salvaguardar la economía de nuestro país.

La adopción de las NIIF para Pymes dentro de las microempresas del Ecuador ha permitido de manera general que se incremente los valores patrimoniales de las empresas, crezcan en tamaño y ganen prestigio a nivel local y nacional.

En la actualidad toda profesional y en especial el de nuestra carrera, debe estar capacitado para emprender negocios y cumplir con las normativas establecidas en nuestro país, obteniendo así mayor oportunidad de crecimiento, hacer frente a la competencia, verse inmerso en mercados competitivos de más alto de nivel e incluso romper barreras estableciendo así lazos y mejorando relaciones comerciales-económicas externas y más importante aún, el brindar fuentes de empleo, fomentar el cambio de la matriz productiva y contribuir al desarrollo y crecimiento económico de nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agyapong, D. (2010). Micro, Small and Medium Enterprises' Activities, Income Level and Poverty Reduction in Ghana – A Synthesis of Related Literature . *International Journal of Business and Management* , 196-205.
2. Almeida, C., & Zerna, C. (2013). *Repositorio UNEMI*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/517/3/ESTUDIO%20DE%20FACTIBILIDAD%20PARA%20LA%20CREACI%C3%93N%20DE%20UNA%20EMPRESA%20DE%20CONSULTOR%C3%8DA%20EMPRESARIAL%20Y%20DE%20FORMACI%C3%93N%20DE%20PEQUE%C3%91AS%20Y%20MEDIANAS%20EMPRESAS%20%28PYME>
3. Alva, E. (2012). *Universidad del Pacifico*. Obtenido de Saberes Compartidos: http://www.saberescompartidos.pe/wp-content/uploads/2012/07/beneficios_tributarios.pdf
4. Armas, M., & Ventura, J. (2013). Beneficios Tributarios en la ley del Impuesto sobre la Renta. *Comercium et Tributum, Volumen X* .
5. Copci. (29 de Diciembre de 2010). *Aduana del Ecuador, SENA*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COPCI.pdf>
6. Cuenca, M., González, M., Higuerey, A., & Villanueva, J. (2017). Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas. *X-Pedientes Económicos*, 30-41.
7. El Mercurio. (21 de Marzo de 2011). Reconocimiento de Impuestos Corrientes y Diferidos.
8. Escobar, M. (2016). Historia de la Contabilidad. *Apuntes Contables*, 155-176.
9. García, C. (26 de Abril de 2012). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Obtenido de <http://normas-de-contabilidad.blogspot.com/2012/04/historia-de-las-normas-internacionales.html>
10. Heredia, V. (16 de Noviembre de 2016). 22 reformas tributarias en casi una década en Ecuador. *El Comercio*.
11. Hernandez, E. (2002). La Historia de la Contabilidad. *Revista Libros*, 67-68.
12. IASB. (2009). *Nic&Niif*. Obtenido de El primer portal en español de las Normas Internacionales de Información Financiera: <http://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
13. INEC. (2012). *Ecuador en cifras*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf
14. International Accounting Standards Board. (2013). *Una Guía para Micro Entidades que apliquen la NIIF para las PYMES (2009)*. London: Copyright.

15. International Accounting Standards Committee. (1998). *Norma Internacional de Contabilidad 12 Impuesto a las Ganancias*. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic12.pdf>
16. International Financial Reporting Standard. (2009). *Norma NIIF para las PYMES*. London: Copyright . Obtenido de http://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2426-norma-internacional-de-informacion-financiera-para-pymes_2016.html
17. Jimenez, J. (17 de Marzo de 2015). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/nic-12-impuesto-sobre-las-ganancias-impuesto-corriente.html>
18. Lemes, A. (2016). *Eumed.net*. Obtenido de Las Pymes y su espacio en la Economía Latinoamericana: <http://www.eumed.net/eve/resum/07-enero/alb.htm>
19. López, D. (25 de Mayo de 2012). *Issuu*. Obtenido de Origen y Evolucion NIC-NIIF: https://issuu.com/canelitacanelito/docs/origen_y_evolucion_de_las_nic
20. LORTI. (28 de Diciembre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>
21. Molina, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad y Negocios*, 21-34.
22. Molina, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad y Negocios*, 21 - 34. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2816/281630133003.pdf>
23. Orellana, M. (2017). Efecto de los beneficios tributarios en la recaudacion del impuesto a la renta. *Revistas de investigación UNMSM*, 55-63.
24. Randall, Parker. (2015). *Parker Randall Guatemala*. Obtenido de <http://www.niifpymes.com/impueso-obre-la-renta>
25. Sánchez, A. (2010). Las Pymes y su espacio en la economía Latinoamericana. *Economía*, 18-21.
26. SRI. (2012). *Beneficios e Incentivos Tributarios*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/beneficios-e-incentivos-tributarios>
27. SRI. (2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/beneficios-e-incentivos-tributarios>
28. Telegrafo, E. (14 de Diciembre de 2015). 97 empresas se acogieron a beneficios tributarios. *eltelegrafo*.
29. Thompson, J. (Agosto de 2008). *Promonegocios.net*. Obtenido de <https://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html>
30. Zhangallimbay, C. (2017). Beneficios e incentivos tributarios y su influencia en la liquidez económica empresarial. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, En Línea.